



RESOLUCIÓN 261

“Por medio de la cual se efectúa una reubicación en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA PERSONERA DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Decreto-Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo Distrital 34 de 1993,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reubicar a la doctora OLGA LUCÍA TORRES PEÑA, identificada con la cédula de ciudadanía 52.867.403, del empleo de PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ, CÓDIGO 043 GRADO 01, DE LA PERSONERÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, al empleo de PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ, CÓDIGO 043 GRADO 01, DE LA PERSONERÍA LOCAL DE FONTIBÓN.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 MAR 2017


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Personera de Bogotá D.C.

Proyectó: Erika Peñaranda Gómez - profesional especializado 222-07 (e)
Aprobó: Dairo Giraldo Velásquez - director de Talento Humano

Al servicio de la ciudad